

Municipios y Comunas: Solicitud de permisos al Sistema Tributario

¿En qué consiste?

Este servicio permite a los municipios y comunas solicitar los permisos al Sistema Tributario HOST/IMS para las tareas de patente. A través de este servicio se genera en forma interactiva el formulario 6000 de solicitud de permisos.

Destinatario/s:

Municipalidades y comunas

¿Qué necesito para realizarlo?

- Clave Fiscal otorgada por AFIP
- Habilitar en la página de la Administración Federal de Ingresos Públicos - AFIP - el servicio API - Santa Fe - Solicitud de Permisos para municipalidades y comunas.
- Autenticarse mediante la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)
- En caso de no contar con dicha Clave Fiscal, deberán gestionarla en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), aplicando el procedimiento establecido por ese Organismo Nacional a través de las Resoluciones Generales 1543/2002 y 2239/2007 y sus modificatorias

Acceso a: [Instructivo alta servicio AFIP](#)

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

Desde cualquier PC con conexión a Internet. Trámite Online.

Observaciones:

Dentro de la aplicación en línea los Municipios y Comunas podrán acceder al Manual de usuarios de cada una de las tareas del Sistema Tributario HOST/IMS correspondientes a Patente única sobre vehículos.

Normativas relacionadas:

[Resolución General 0016/2011 - Aprobación del Aplicativo Informático "Formulario Electrónico 6000"](#)

Tramites relacionados:

[Municipios y Comunas: Consulta del estado de la solicitud de permisos al Sistema Tributario](#)